



## **POLITICA DE CALIDAD**

**Fecha: 18/07/18**

La gerencia de **SYPER SEGURIDAD Y PROTECCIÓN S.L.U.** como responsable final de todas las actividades realizadas en la empresa, manifiesta el firme propósito de implantar y mantener constantemente actualizado un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma de referencia UNE-EN-ISO 9001:2015. Nos comprometemos a una mejora continua y un cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que garantice la calidad de nuestros trabajos dotando a la empresa de los recursos técnicos y humanos necesarios para ello y proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la empresa.

El objeto de la certificación de **SYPER SEGURIDAD Y PROTECCIÓN S.L.U.** corresponde a los **SERVICIOS DE SEGURIDAD. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.**

El objetivo último de **SYPER SEGURIDAD Y PROTECCIÓN S.L.U.** es satisfacer a los clientes con un producto/servicio de calidad y que cumpla las necesidades de las partes interesadas. La Dirección de la organización proporciona un modelo de CALIDAD INTEGRAL y, para ello, marcamos los siguientes principios generales:

1. El cumplimiento de los requerimientos de los clientes y la conformidad del producto como garantía de supervivencia de la empresa.
2. El desarrollo de la empresa en cuanto a productos, servicios y clientes; y en cuanto a la eficiencia y rentabilidad económica.
3. Garantizar la calidad en todos los procesos, asegurando así el mejor servicio y las mejores prestaciones a nuestros clientes.
4. El desarrollo profesional y humano del personal, consiguiendo una total integración y participación en la empresa.
5. La satisfacción de los clientes como resultado de los productos y servicios suministrados.
6. Promover la búsqueda constante de la satisfacción de los profesionales que intervienen en los procesos, atendiendo sus demandas y sugerencias.
7. Garantizar un marco de mejora continua de los procesos con evaluaciones periódicas y revisión de objetivos.

Asumo la responsabilidad del cumplimiento de las directrices expresadas anteriormente, teniendo potestad para implantar las acciones correctoras y los planes de mejora que para ello considere oportunos.